

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Proceso No 110014003055 2021 00324 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ARMANDO ANDRES VANEGAS

DEMANDADO: JOSE LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ

En virtud de lo manifestado por el demandante frente a las actuaciones procesales, se tiene por revocado el poder al abogado **GIOVANNI ANTONIO HERRERA RIVAS**.

De otro lado, previo a reconocer personería a la togada ANGIE CRISTINA LINAARES FRANCO, deberá allegar el poder respectivo.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cebb5b4bfa214d5b14b5965f63650b186f5b423b0838c1b99f508c1c3f97c751**

Documento generado en 29/03/2022 01:26:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>